

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****53****GASCONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Formada y rendida la cuenta general correspondiente a la anualidad 2018, constituida por los estados y cuentas anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesta al público en la Secretaría de esta entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Gascones, a 20 de mayo de 2019.—El alcalde, Francisco Javier Briceño Gil.

(03/18.186/19)

